

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 13:56:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se solicita al comité separar el paquete en ítems para de esta manera poder garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 1 **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postotes, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusion, no se debe acoger esta observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	17:35:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv

Existen diferentes tipos de tecnología de transmisión de señal de imágenes. A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	17:35:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 2.8mm +/-5%

Un canal de trabajo más amplio permite una mayor manipulación de los accesorios. A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 3.2mm +/-5%

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.5 El canal interno para la instrumentacion de 2.8 mm o mayor +/- 5%"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.5 El canal interno para la instrumentacion de 2.8 mm o mayor +/- 5%"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv

Existen diferentes tipos de tecnología de transmisión de señal de imágenes. A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.4 El CCD compatible con hdtv y/o tecnología según fabricante."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 2.8mm +/-5%

Un canal de trabajo más amplio permite una mayor manipulación de los accesorios. A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 3.2mm +/-5%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 2.8 mm o mayor +/- 5%"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.5 El canal interno para la instrumentación de 2.8 mm o mayor +/- 5%"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los rangos de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm ó mayor ó cerca de 2-6mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.8 Profundiad de campo: normal de 5-100 mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.8 Profundiad de campo: normal de 5-100 mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité retirar de la misma marca del endoscopio, de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa descartable, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

5.1.2.23 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbula tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité retirar de la misma marca del endoscopio, de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbula tipo cocodrilo descartable sin estilete

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.2mm o mayor

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 74**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm desde la punta distal

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.26 Distancia mínima visible de 3mm desde la punta distal

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm o mayor desde la punta distal"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm o mayor desde la punta distal"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A base de que existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario y al fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar la participación y fomentar la libre competencia SE ACOGE PARCIALMENTE : 5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° o mayor (+/- 5%)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: :5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor (+/- 5%)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: :5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor (+/- 5%)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

5.1.2.34 Longitud total 1420 mm o mayor

Existen tecnologías actuales en video gastroscopios con una longitud total de 1416 mm.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta servicio de la marca Olympus o de la marca Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia de 2.2mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm o menor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta: 5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV

Existen diferentes tipos de tecnología de transmisión de señal de imágenes. Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos cambiar de la siguiente manera:

5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

5.1.2.50 Campo de visión normal 170°, cerca 160° +/- 5%

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6mm

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango ó cerca de 2 a 6mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 75
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6 mm o de 2-100mm."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6 mm o de 2-100mm."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual

Existen diferentes de tecnologías, y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos colocarlo como opcional, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente :5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente :5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice o similar

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar las especificaciones de la siguiente manera:

5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar.

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	18:37:53

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta servicio que es de la marca Olympus o de la marca Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 75**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:38

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

5.61.1..1 La entidad indica en las bases ¿Año de fabricación con 03 meses de antigüedad contados a la firma del contrato¿, sin embargo no se podría cumplir dicha característica debido a que un equipo aproximadamente toma 90 días en llegar, eso quiere decir que solo el envío de estos modelos de equipos de rayos x demora lo que la entidad solicita como fecha de fabricación, además en la mayoría de procesos se solicitan como máximo 12 meses de antigüedad. Por lo antes expuesto solicitamos al comité considerar:

Año de fabricación (12 meses de antigüedad como máximo) contados a la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.61 **Página:** 157

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

AÑO DE FABRICACIÓN 2023

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

AÑO DE FABRICACIÓN 2023

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:44:38

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

5.61.1..17 La entidad solicita en el Tubo de rayos x ¿movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850mm o menor hasta 2600mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal¿ . La gran mayoría de fabricantes de rayos x consideran movimiento vertical hasta 2400mm que es el la distancia más considerada en equipos de rayos x estacionario digitales para diversos estudios, contar con un movimiento vertical hasta de 2600mm no cambia en nada la función del equipo ni los estudios que puedas realizar con una mayor distancia, por lo que esta característica esta contemplada para un modelo y marca especifica y vulnera la libre participación de postores, por lo que sugerimos al comité considerar para una mayor pluralidad de postores lo siguiente:

Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 5.61 Página: 158

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..17 Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..17 Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal.

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:38

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

5.61.1..49 La entidad solicita ¿ Recepcionar y visualizar imágenes en formatos DICOM de cualquier modalidad (de cualquier equipo médico)¿, esta es una característica directa a un software PACS y no una característica directa de software de un equipo de rayos x digital, por lo que el detalle de esta característica debería de estar incluido en los periféricos y no en la descripción directa del equipo en mención, por lo que sugerimos al comité considerar: Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 5.61 Página: 159
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..49 Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..49 Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:38

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

5.61.2 La entidad solicita en ¿Condiciones de operación¿ lo siguiente: ¿Rango de humedad relativa de 35% a 70% sin condensación¿. Esta característica de rango de humedad consideramos que es una característica particular de una marca específica por lo que solicitamos al comité que para mayor pluralidad de postores considere: Rango de Humedad Relativa de 35% a 65% como mínimo, sin condensación

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 5.61 Página: 160

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.2 Rango de Humedad Relativa de 35% a 65% como mínimo, sin condensación

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.2 Rango de Humedad Relativa de 35% a 65% como mínimo, sin condensación

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:38

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

5.61.7 Para garantizar que el proceso de instalación y capacitación se realice conforme los estándares internacionales en lo que se refiere a los criterios en gestión de seguridad, gestión de la calidad y garantizar el servicio técnico directo del fabricante solicitamos al comité se considere como requisito necesario lo siguiente:

El Ingeniero o personal técnico a cargo de la instalación pertenezca a la misma marca.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** I **Literal:** 5.61 **Página:** 161

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: EL PROFESIONAL debe ser Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico colegiado y habilitado o Profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en Mantenimiento o Gestión Clínica o especialista Biomédico y DEBE CONTAR CONTAR con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : EL PROFESIONAL debe ser Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico colegiado y habilitado o Profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en Mantenimiento o Gestión Clínica o especialista Biomédico y DEBE CONTAR CONTAR con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:44:38

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

5.61.11. Para garantizar que el servicio técnico y repuestos sea suministrado rápidamente tanto por el distribuidor como por el fabricante solicitamos al comité se considere como requisito necesario lo siguiente:

La marca o fabricante cuente con casa matriz en Perú. Y tenga un Call center directo de la marca o fabricante, para atender cualquier incidente que se presente con el equipo e identificar prontamente el problema.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 5.61

Página: 162

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: .61.11. Para garantizar que el servicio técnico y repuestos sea suministrado rápidamente se deberá contar con casa matriz en Perú. Y tenga un Call center directo de la marca o fabricante, para atender cualquier incidente que se presente con el equipo e identificar prontamente el problema.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: .61.11. Para garantizar que el servicio técnico y repuestos sea suministrado rápidamente se deberá contar con casa matriz en Perú. Y tenga un Call center directo de la marca o fabricante, para atender cualquier incidente que se presente con el equipo e identificar prontamente el problema.

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:38

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Para garantizar la compra de un producto de calidad y de una marca con especialización en equipos de imagenología solicitamos al comité se considere lo siguiente:

El detector flat panel y equipo de rayos x sea de la misma marca, para garantizar total compatibilidad y contar con un servicio óptimo por parte del fabricante en todos sus componentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.61 **Página:** 156

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN NO ACOGER, toda vez que lo solicitado en las bases es indispensable para la finalidad de dicho requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20514506397	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ST CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	19:15:21

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las presentes bases se presenta un cuadro con el detalle de los equipos/accesorios médicos motivos de compra, los cuales se encuentran agrupados en un "ITEM ¿ PAQUETE 1" que a su vez se encuentra subdividido por "SUB-ITEMS".

Hacemos la presente observación, al notar que esta compra está siendo solicitada a UN SOLO proveedor por el total del paquete; sin embargo, es importante resaltar que estos "SUB-ITEMS" NO necesariamente tienen la misma complejidad técnica ni clínica, con lo cual no hace sentido que UNA SOLA empresa que pueda suministrar todo el paquete completo.

Se solicita a la entidad aperturar el proceso de compra, tomando en cuenta a diversos postores para cada "SUB-ITEM", ello con la finalidad de que pueda verse beneficiada con compañías fabricantes y/o marcas especializadas de prestigio para cada "SUB-ITEM", lo cual permitirá que la entidad obtenga las mejores ofertas del mercado y los mejores equipos para cada categoría, los cuales a su vez lograrán una mejor atención de cara a los pacientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 32 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postotes, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no se debe acoger esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20514506397	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ST CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	19:15:21

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Características y condiciones, en el apartado Características Generales se especifica que el ¿Año de fabricación - no debe exceder de - (03 meses de antigüedad como máximo) contados a la firma del contrato¿.

Se solicita a la entidad ampliar a 12 meses de antigüedad como máximo. Este plazo es el estándar solicitado en la mayoría de licitaciones, además que, en caso de que el proyecto se vea retrasado por diversos factores ajenos al proveedor, los 03 meses de antigüedad podrían no coincidir con la fecha de firma de contrato y verse afectados.

Se solicita modificar a: "Año de fabricación (12 meses de antigüedad como máximo) contados a la firma del contrato".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.61 Literal: 5.61.1.1 Página: 157

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

AÑO DE FABRICACIÓN 2023

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

AÑO DE FABRICACIÓN 2023

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20514506397	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ST CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	19:15:21

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En la Sección Tubo de Rayos X, Soporte del cabezal de rayos x ¿Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2600 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal¿, se solicita a la entidad ampliar dicho requerimiento a:

"Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal".

Esto teniendo en cuenta que un rango a partir de 2400 mm en adelante es bastante aceptable y suficiente para realizar cualquier tipo de estudio de rayos X, incluyendo estudios de columna y cuerpo completo.

Adicional a ello, ampliar este requerimiento permitirá la libre concurrencia y competencia de postores, y permitirá la oferta de un equipo de alta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.61 Literal: 5.61.1.17 Página: 158

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..17 Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..17 Movimiento vertical del brazo porta cabezal de rayos x desde 850 mm o menor hasta 2400 mm o mayor medido desde el techo hasta el punto focal."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20514506397	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ST CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	19:15:21

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En la sección Software ¿Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM de cualquier modalidad (de cualquier equipo médico)¿

se solicita a la entidad modificar la presente especificación técnica, dado que en esta característica al hacer referencia a "formato DICOM de cualquier modalidad (de cualquier equipo médico)", se relaciona con una característica propia de una solución PACS y no a una solución de software del mismo equipo de rayos X.

Por el motivo antes expuesto, y de acorde al principio de libre concurrencia y competencia de postores, solicitamos a la entidad se acepte la modificación del numeral 49. a "Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.61 Literal: 5.61.1.49 Página: 159

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 32 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..49 Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.61.1..49 Recepcionar y visualizar imágenes en formato DICOM del mismo equipo de rayos X ofertado"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20514506397	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ST CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	19:15:21

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En la consideración ¿Rango de Humedad Relativa de 35% a 70% sin condensación¿, se solicita a la entidad aperturar el rango de humedad relativa sin condensación, con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y la libre competencia de postores, modificando a: "Rango de Humedad Relativa de 35% a 65% como mínimo, sin condensación".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.61 **Literal:** 5.61.2 **Página:** 160

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 32 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 65% o rango mayor SIN CONDENSACIÓN. A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 65% o rango mayor SIN CONDENSACIÓN. A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los rangos de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm ó mayor ó cerca de 2-6mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.10 Rangos de Angulación: 210° arriba, 90° abajo, 100° derecha 100° izquierda o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.16 Endoscopio compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Accesorios

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité retirar de la misma marca del endoscopio, de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa descartable, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Accesorios

5.1.2.23 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbula tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité retirar de la misma marca del endoscopio, de los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbula tipo cocodrilo descartable sin estilete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

Especificaciones Técnicas

5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.2mm o mayor

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.25 Diámetro de canal interno para la instrumentación de 2.0mm o mayor

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm desde la punta distal

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.26 Distancia mínima visible de 3mm desde la punta distal

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm O mayor desde la punta distal"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.1.2.26 Distancia mínima visible de 2mm O mayor desde la punta distal"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° o mayor (+/- 5%)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.31 Rangos de Angulación: arriba 210° abajo 90° o mayor (+/- 5%)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° (+/-5%)

Existen mejores rangos de angulación lo cual es beneficioso para el usuario al momento de realizar los procedimientos.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor (+/- 5%) "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.32 Rangos de Angulación: derecha / izquierda 100°/100° o mayor (+/- 5%) "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta servicio de la marca Olympus o de la marca Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.37 Compatible con videoprocador hdtv y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.34 Longitud total 1420 mm o mayor

Existen tecnologías actuales en video gastroscopios con una longitud total de 1416 mm.

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o menor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.34 Longitud total 1416 mm o menor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Accesorios

5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia de 2.2mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.43 Veinte (20) pinzas de biopsia descartables, para canal de biopsia del Videogastroscopio pediátrico

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Accesorios

5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm

A fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, se solicita al comité ampliar los requisitos técnicos mínimos, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm o menor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.45 Diez (10) aguja de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

Pág. 75

Especificaciones técnicas

5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV

Existen diferentes tipos de tecnología de transmisión de señal de imágenes. Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos cambiar de la siguiente manera:

5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.48 EL CCD COMPATIBLE CON HDTV Y/O TECNOLOGIA DE FABRICANTE."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.50 Campo de visión normal 170°, cerca 160° +/- 5%

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.50 Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6mm

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango ó cerca de 2 a 6mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6 mm o de 2-100mm."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.52 Profundidad de campo normal de 5 a 100 mm o mayor rango, cerca de 2 a 6 mm o de 2-100mm."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas

5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual

Existen diferentes de tecnologías, y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos colocarlo como opcional, quedando de la siguiente manera:

5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.53 Con sistema de enfoque dual (OPCIONAL)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar los rangos de la siguiente manera:

5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.56 Distancia mínima visible desde la punta distal 4mm o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice o similar

Debido a diferentes tipos de tecnología, Por lo expuesto y a fin de propiciar la participación de más postores y para no limitar su participación y fomentar la libre competencia en las contrataciones públicas, solicitamos ampliar las especificaciones de la siguiente manera:

5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.1.2 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.57 Con la función de imagen de banda angosta añadida, para detectar lesiones anormales, tipo nbi ó fice ó i-scan o similar

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	19:23:17

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta servicio que es de la marca Olympus o de la marca Fujifilm.

A fin de fomentar la libre competencia, el postor podrá ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional con el endoscopio ofertado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.62 Endoscopio Compatible con procesador de video y fuente de luz, con el que cuenta el servicio que es de la marca Olympus o Fujifilm u ofertar un procesador de video y fuente de luz adicional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Al respecto, de la revisión de las Bases Administrativas del procedimiento, con respecto al OBJETO DE LA CONVOCATORIA, es posible apreciar que se solicita lo siguiente:

ÍTEM ¿ PAQUETE I

01. ELECTROCARDIOGRAFO
02. DESFIBRILADOR
03. MONITOR FETAL
04. MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS
05. VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL
06. EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL
07. EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR
08. INCUBADORA DE TRANSPORTE
09. LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL
10. GASTROVIDEOENDOSCOPIO

En atención a ello, la normativa de contrataciones del Estado recoge la tendencia logística del agrupamiento de los objetos contractuales, en virtud de la cual se busca acumular adecuadamente los bienes, servicios, consultorías u obras esencialmente similares, con la finalidad de incentivar la mejora de precios y calidades por la competencia y economía de escala, así como simplificar las relaciones contractuales, hecho este último que se ve reflejado cuando la Entidad se atiende con un solo proveedor. En coherencia con lo señalado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha previsto mecanismos especiales a través de los cuales, la Entidad puede concentrar prestaciones de diferente tipo o naturaleza en una misma contratación, considerando, entre otros, los siguientes:

- Contratación por Paquete, dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual (i) varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; o, (ii) la ejecución de obras de similar naturaleza; tomando en consideración que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado. A manera de ejemplo, se podría empaquetar en un mismo objeto contractual: camisas, pantalones, polos, entre otras prendas de vestir.

- Procedimiento de Selección según Relación de Items, mediante el cual la Entidad, teniendo en consideración la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la contratación, puede convocar a través de un mismo procedimiento de selección la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras distintos pero vinculadas entre sí, los cuales se agrupan, de acuerdo a su grado de vinculación, en diferentes ítems. De esta manera, cada ítem -que debe tener un monto individual mayor a ocho (8) UIT- pasa a constituir un procedimiento de selección independiente dentro del procedimiento de selección principal. A manera de ejemplo, se podría contratar mediante un procedimiento de selección según relación de ítems, diferentes tipos de medicamentos, en el que cada tipo de medicamento pase a constituir un ítem en particular.

Por tanto, a efectos de programar adecuadamente sus contrataciones, toda Entidad debe de clasificar y posteriormente evaluar si resulta conveniente agrupar o concentrar los diferentes tipos de prestaciones que conforman cada requerimiento, pudiendo utilizar para esto último los mecanismos antes descritos que la normativa de contrataciones del Estado pone a su disposición, siempre que aquello resulte más eficiente.

Sin embargo, en el presente caso, dada la naturaleza de los bienes a contratar, lo que correspondía era realizar una contratación según relación de ítems, toda vez que, la presenta contratación por paquete no resulta más beneficiosa para la Entidad, dado que es una vulneración al artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Principio de Libertad de Concurrencia, puesto que limita la participación de las empresas que cumplan

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

con los sub-ítems de los procedimientos de selección.

Por tanto, solicitamos que se modifique el OBJETO DE LA CONVOCATORIA del procedimiento, a fin de que este sea convocado según relación de ítems, con la finalidad de que se individualice la convocatoria de cada uno de los sub-ítems del presente procedimiento, a fin de que no se vulnere el Principio de Libertad de Concurrencia, y diferentes postores puedan presentar sus ofertas para la adquisición de los diez (10) sub-ítems convocados, y así de esta manera la Entidad cuente con la mejor oferta por cada uno de los bienes que requiere para cumplir con su objeto de contratación, por el contrario, como bien hemos señalado en los párrafos precedentes, agrupar estos sub-ítems limita la participación de las empresas al procedimiento, debido que, en caso se continúe con la contratación por paquete una sola empresa realizaría la compra de los sub-ítems a otras empresas y ésta última se presentaría con un precio mucho mayor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por paquete, toda vez que en el estudio de mercado, se ha determinado la existencia de pluralidad de marcas y postotes. En conclusion, no se debe acoger esta observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..4 "El ccd compatible con hdtv"

Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestros endoscopios cuentan con el sensor de imagen CMOS el cual produce una imagen de super alta resolucio궓n; Mediante la incorporacio궓n de ma궓s megapi궓xeles en el sensor de imagen en los endoscopios de la serie 600. Adoptar la tecnologí궓a CMOS les permite tener a su alcance el cambio de la sen궓al analo궓gica a la sen궓al digital.

Por lo expuesto, solicitamos considerar:

5.108.1..4 : "El ccd compatible con hdtv o Tecnologia CMOS"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 225
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.4 El ccd compatible con hdtv o Tecnologia Fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.4 El ccd compatible con hdtv o Tecnologia Fabricante"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm.

Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, la Profundidad de campo de nuestra tecnologia es de 2-100mm,

Por lo expuesto, solicitamos considerar Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm o de 2-100 mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 225

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.8 Profundidad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..15 Endoscopio hermético totalmente sumergible, sin accesorios externos como tapas.

Tomando en consideración que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.

Por lo expuesto, solicitamos considerar Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 225
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..19 Dos (02) cepillos de limpieza largo reuzables para gastroscopio

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 225

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..20 Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas semi-descartables para canal de biopsia.

Según la norma de Digemid solicitamos al comité que nos indique de manera motivada, si en el mercado de dispositivos medicos regulados por digemid existen el termino semidescartable., creemos que existe un error, puesto que en el mercado solo existen los terminos descartable y reusable.

Por lo expuesto solicitamos que el enunciado quede de la siguiente manera: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 225
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Fecha de envío : 16/11/2023

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, conestilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia de 2.4 por 180 cm con estilete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 225

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia de 2.4 por 180 cm con estilete."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia de 2.4 por 180 cm con estilete."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDADES)

5.108.1..23 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio.

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia con mandibula sin estilete de 180 cm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 225
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia con mandibula descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia con mandibula descartable tipo cocodrilo sin estilete."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..29 Diámetro del tubo de inserción de 5.8 mm o menor

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente : Diámetro del tubo de inserción de 5.8 mm o 5.9mm

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del tubo de inserción de 5.9 mm o menor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del tubo de inserción de 5.9 mm o menor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..30 Diámetro del extremo distal 5.4mm o menor

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente : Diámetro del extremo distal 5.4mm o 5.8 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del extremo distal 5.8 mm o menor "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del extremo distal 5.8 mm o menor "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..34 Longitud total 1420mm o mayor

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD,

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente : Longitud total 1420mm o menor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Longitud total 1416mm o mayor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Longitud total 1416mm o mayor."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..35 Conector de video del endoscopio totalmente sumergible, sin accesorios externos, como tapas.

Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.

Por lo expuesto, solicitamos considerar Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..36 Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o similar.

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre fujifilm (fujinon) Sistema EPX-4450HD, solicitamos que sea Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..44 Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm o menor

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, solicitamos considerar: Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO GASTROSCOPIO HD PEDIATRICO (01 UNIDAD)

5.108.1..45 Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm,

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, solicitamos considerar: Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor o menor."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAS)

5.108.1..48 El ccd compatible con hdtv

Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestros endoscopios cuentan con el sensor de imagen CMOS el cual produce una imagen de super alta resolucio궓n; Mediante la incorporacio궓n de ma궓s megapi궓xeles en el sensor de imagen en los endoscopios de la serie 600. Adoptar la tecnolog궓a CMOS les permite tener a su alcance el cambio de la sen궓al analo궓gica a la sen궓al digital. Por lo expuesto, solicitamos considerar: El ccd compatible con hdtv o Tecnologia CMOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: El ccd compatible con hdtv o Tecnologia del Fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: El ccd compatible con hdtv o Tecnologia del Fabricante"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..50 Campo de visión: normal 170°, cerca 160°. +/- 5%

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestra tecnologia cuenta con un Campo de visión de 140°, por lo tanto solicitamos lo siguiente: Campo de visión: normal 170°, cerca 160°. +/- 5% o 140°

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Campo de visión: normal 140° o mayor, cerca 160°. +/- 5% "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Campo de visión: normal 140° o mayor, cerca 160°. +/- 5% "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..52 Profundidad de campo normal de 5 a 100mm ó mayor rango, cerca de 2 a 6mm

Tomando en consideración que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, la Profundidad de campo de nuestra tecnología es de 2-100, Por lo expuesto, solicitamos considerar Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm o de 2-100mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Profundidad de campo: normal de 5-100mm o mayor o cerca de 2-6mm o de 2-100mm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Profundidad de campo: normal de 5-100mm o mayor o cerca de 2-6mm o de 2-100mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..53 Con sistema de enfoque dual

Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, se solicita tomar en consideracion que diga: Con sistema de enfoque dual o opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con sistema de enfoque dual o opcional

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con sistema de enfoque dual o opcional

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..59 Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable.

Tomando en consideración que ustedes están solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, se solicita tomar en consideración que diga: Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y EN ÁREAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	19:39:23

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
5.10.8 CARACTERÍSTICAS
VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..61 Endoscopio hermético totalmente sumergible, sin accesorios externos como tapas.

Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.

Por lo expuesto, solicitamos considerar Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..64 Dos (02) cepillos de limpieza largo reuzable para colonoscopia.

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente : veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20108629909

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Hora de envío : 19:39:23

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.6 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.10.8 CARACTERÍSTICAS

VIDEO COLONOSCOPIO HD ADULTO (01 UNIDAD)

5.108.1..65 Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas semi-descartables para canal de biopsia.

Según la norma de digemid solicitamos al comité que nos indique de manera motivada, si en el mercado de dispositivos medicos regulados por digemid existen el termino semidescartable., creemos que existe un error, puesto que en el mercado solo existen los terminos descartable y reusable. Por lo expuesto solicitamos que el enunciado quede de la siguiente manera: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:01:35

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

5.13.1.11 CON IP41

DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLO LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES ANEXAR LA CAPACIDAD DE CONTAR CON MINIMO IPX4.

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.13.1.11 CON GRADO DE PROTECCION MINIMO IPX4

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.13.1 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.11 CON GRADO DE PROTECCION MINIMO IPX4

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.11 CON GRADO DE PROTECCION MINIMO IPX4

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:03:10

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.13.1.20 TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ECG MENOR A 3 SEG.

DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLO LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES ANEXAR EL TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ECG O TIEMPO RECUPERACIÓN DESPUÉS DEL REINICIO DE 3 SEG..

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.53.1..20 TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ECG O TIEMPO RECUPERACIÓN DESPUÉS DEL REINICIO DE 3 SEG

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.13.1 Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53.1..20 TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ECG O TIEMPO RECUPERACIÓN DESPUÉS DEL REINICIO DE 3 SEG"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53.1..20 TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ECG O TIEMPO RECUPERACIÓN DESPUÉS DEL REINICIO DE 3 SEG"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:08:19

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.13.1.28 CON SELECCIÓN DE I,II,II, AVR,AVL,AVF,V(1-6)

DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLO LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO. POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES ANEXAR LA CAPACIDAD DE SELECCIÓN DE I, II,II, AVR,AVL,AVF,V

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.13.1.28 CON SELECCIÓN DE I,II,II, AVR,AVL,AVF,V

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.13.1

Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.28 CON SELECCIÓN DE I,II,II, AVR,AVL,AVF,V"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.28 CON SELECCIÓN DE I,II,II, AVR,AVL,AVF,V"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:10:35

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.13.1.33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE

DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLO LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES ANEXAR LA IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.53. 1..33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.13.1 Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53. 1..33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53. 1..33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20603223102

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : ORTHOPHOENIX S.A.C.

Hora de envío : 20:14:27

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.13.1.40 CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO.

DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ¿CON ALGORITMO DE ANÁLISIS DE ARRITMIAS QUE REDUZCA FALSAS ALARMAS¿ SOLO LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES PODAMOS COTIZAR COMO REGISTRADOR AUTOMÁTICO O SEGÚN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

5.13.1.40 CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO O SEGÚN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 5.13.1 **Página:** 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53. 1..33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.53. 1..33 IDENTIFICACIÓN Y ALARMA DE RITMO SHOCKABLE O DESCARGA RECOMENDADA Y NO RECOMENDADA."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:17:49

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.13.1.25 CON FRECUENCIA DE ESTIMULACION DE 30ppm A 180ppm O MAS AMPLIO

SE SOLICITA AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES, INCLUIR UN RANGO MAS AMPLIO

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.13.1.28 CON FRECUENCIA DE ESTIMULACION DE 40ppm O MENOR A 170ppm O MAS AMPLIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.13.1 Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.28 CON FRECUENCIA DE ESTIMULACION DE 40ppm O MENOR A 170ppm O MAS AMPLIO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1.28 CON FRECUENCIA DE ESTIMULACION DE 40ppm O MENOR A 170ppm O MAS AMPLIO"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:32:28

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.2.1.6 INCLUYE GRABADORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN INCORPORADA PARA IMPRIMIR EN PAPEL TÉRMICO NORMAL Y PAPEL FAX TAMAÑO A4.

ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA UNA SOLO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES PODAMOS NOS PERMITAN COTIZAR UNA GRABADORA TÉRMICA INCORPORADA PARA IMPRIMIR EN PAPEL ROLLO O PLEGADO EN Z.

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.2. 1..6 GRABADORA TÉRMICA INCORPORADA PARA IMPRIMIR EN PAPEL ROLLO DE PEPEL TERMICO O PLEGADO EN Z; CON IMPRESIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO PDF EN UNA PC POR VÍA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..6 GRABADORA TÉRMICA INCORPORADA PARA IMPRIMIR EN PAPEL ROLLO DE PEPEL TERMICO O PLEGADO EN Z; CON IMPRESIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO PDF EN UNA PC POR VÍA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..6 GRABADORA TÉRMICA INCORPORADA PARA IMPRIMIR EN PAPEL ROLLO DE PEPEL TERMICO O PLEGADO EN Z; CON IMPRESIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO PDF EN UNA PC POR VÍA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:33:53

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.2. 1..9 CON SU TECNOLOGÍA AVANZADA DEL CONVERTIDOR A/D DE 24 BITS DETECTA EN LO EXPRESADO EN LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, NO SE REALIZA UNA SOLICITUD EXACTA DE LO SOLICITADO, SE ENTIENDE QUE FUE UN ERROR DE TIPO YA QUE LO CONTENIDO EN EL ÍTEM 5.2. 1..10 CONTINUA CON LA IDEA DE LO PLANTEADO ANTERIORMENTE.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ QUE ACLARE SI LO SOLICITADO ES CON SU TECNOLOGÍA AVANZADA DEL CONVERTIDOR A/D DE 24 BITS DETECTA HASTA LA SEÑAL MÁS DÉBIL SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.2. 1..9 CON SU TECNOLOGÍA AVANZADA DEL CONVERTIDOR A/D DE 24 BITS DETECTA HASTA LA SEÑAL MÁS DÉBIL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..9 CON SU TECNOLOGÍA AVANZADA DEL CONVERTIDOR A/D DE 24 BITS DETECTA HASTA LA SEÑAL MÁS DÉBIL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..9 CON SU TECNOLOGÍA AVANZADA DEL CONVERTIDOR A/D DE 24 BITS DETECTA HASTA LA SEÑAL MÁS DÉBIL"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:42:48

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.2. 1..11 CUENTA CON TECNOLOGÍA ANTI-RUIDO CON FILTROS COMPLETOS Y ALTOS CMRR DE MAS DE 140 DB.

ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA UNA SOLO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO LO QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES PODAMOS ANEXAR EN DICHA CARACTERÍSTICA: CMRR: >85 DB

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.2. 1..11 CON CMRR: >85 DB

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..11 CUENTA CON TECNOLOGÍA ANTI-RUIDO CON FILTROS COMPLETOS Y ALTOS CMRR: >85 DB."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..11 CUENTA CON TECNOLOGÍA ANTI-RUIDO CON FILTROS COMPLETOS Y ALTOS CMRR: >85 DB."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20603223102	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ORTHOPHOENIX S.A.C.	Hora de envío :	20:43:30

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

SOLICITAN.

5.2. 1..3 PANTALLA TACTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCION DE 8" PARA VISUALIZAR MENSAJES Y LAS DOCE ONDAS ELECTROGRAFICAS A LA VEZ.

ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CIERTA MANERA TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO ART. 2., INCISO A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B) IGUALDAD DE TRATO.

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES SE PERMITA COTIZAR EQUIPO CON PANTALLA DE 7" YA QUE ESTO NO INTERFIERE CON LA VISUALIZACION DE TODAS LAS DERIVADAS.

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ MODIFICAR DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.2. 1..3 PANTALLA TACTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCION DE 7" O MAS PARA VISUALIZAR MENSAJES Y LAS DOCE ONDAS ELECTROGRAFICAS A LA VEZ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 5.2.1 Página: 81
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..3 PANTALLA TACTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCION DE 7" O MAS PARA VISUALIZAR MENSAJES Y LAS DOCE ONDAS ELECTROGRAFICAS A LA VEZ. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.2. 1..3 PANTALLA TACTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCION DE 7" O MAS PARA VISUALIZAR MENSAJES Y LAS DOCE ONDAS ELECTROGRAFICAS A LA VEZ. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

5.92.1..3 Oculares con haces convergentes con selector de cinco (05) aumentos entre 6x a 40x con tres (03) valores intermedios.

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores nos permitan cotizar los aumentos de 6x o 6.3x a 40x con tres (03) valores intermedios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..3 Oculares con haces convergentes con selector de cinco (05) aumentos entre 6x o 6.3x a 40x con tres (03) valores intermedios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..3 Oculares con haces convergentes con selector de cinco (05) aumentos entre 6x o 6.3x a 40x con tres (03) valores intermedios."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

5.92.1..7 Magnificación total aprox. 6x 10x y 16x y adicionalmente que tenga una magnificación de 25x con el ocular de 16x.

Esta Especificación Técnica De Cierta Manera se repite con el punto 5.92.1..3 en la que solicitamos se elimine o se cambie los oculares son únicamente de 10X ó 12,5X y es el tambor de magnificaciones el que puede variar en aumentos (6X o 6.3x, 10X, 16X, 25X y 40X).

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores Indique Oculares de 10X ó 12,5X y tambor de magnificaciones el que puede variar en aumentos (6X o 6.3x, 10X, 16X, 25X y 40X).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.92.1 **Página:** 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..7 Magnificación total aprox. 6x 10x y 16x y adicionalmente que tenga una magnificación de 25x con el ocular de 16x o 6.3x, 10X, 16X, 25X y 40X"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..7 Magnificación total aprox. 6x 10x y 16x y adicionalmente que tenga una magnificación de 25x con el ocular de 16x o 6.3x, 10X, 16X, 25X y 40X"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

5.92.1..10 Filtro azul, filtro gris, filtro anticalor y filtro supresor del rojo.

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere Filtro Gris (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..10 Filtro azul, filtro gris (opcional), filtro anticalor y filtro supresor del rojo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..10 Filtro azul, filtro gris (opcional), filtro anticalor y filtro supresor del rojo."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

5.92.1..14 Test de estrella para examen de fijación en ambliopes.

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere Test de estrella para examen de fijación en ambliopes. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.92.1 **Página:** 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..14 Test de estrella para examen de fijación en ambliopes.(opcional)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..14 Test de estrella para examen de fijación en ambliopes.(opcional)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código : 20602556175

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.

Hora de envío : 21:23:30

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

5.92.1..15 Intensidad luminosa de la hendidura de 150.000 lux, 300.000 lux y 600.000 lux.

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere, Intensidad luminosa de la hendidura de 150.000 lux, 300.000 lux y 600.000 lux. o 50 KLX, 60 KLX.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..15 Intensidad luminosa de la hendidura de 150.000 lux, 300.000 lux y 600.000 lux o 50 KLX, 60 KLX.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..15 Intensidad luminosa de la hendidura de 150.000 lux, 300.000 lux y 600.000 lux o 50 KLX, 60 KLX.

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

5.92.1..25 Elevada precisión, media de error + 0,5 mm hg.

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere Elevada precisión, media de error \pm 0,8 mm hg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.92.1 **Página:** 215

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..25 Elevada precisión, media de error + 0,5 mm hg.o mayor"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..25 Elevada precisión, media de error + 0,5 mm hg.o mayor"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

5.92.1..30 Cámara digital integrada compatible con la lámpara de hendidura, con software, base de datos y de video directo y captura y ordenado.

Considerando que la tecnología a avanzado, los equipos de última generación ya incluyen un sistema digital es por ello que se solicita al comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere Cámara digital o sistema digital integrada compatible con la lámpara de hendidura, con software, base de datos y de video directo y captura y ordenado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 215

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..30 Cámara digital o sistema digital integrada compatible con la lámpara de hendidura, con software, base de datos y de video directo y captura y ordenado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..30 Cámara digital o sistema digital integrada compatible con la lámpara de hendidura, con software, base de datos y de video directo y captura y ordenado."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

5.92.1..36 Cámara fotográfica de polo anterior y de polo posterior

Considerando que la tecnología ha avanzado, los equipos de última generación ya incluyen un sistema digital es por ello que se solicita al comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere. Sistema digital o Cámara fotográfica de polo anterior y de polo posterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 215

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:5.92.1..36 Sistema Digital o Cámara fotográfica de polo anterior y de polo posterior"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:5.92.1..36 Sistema Digital o Cámara fotográfica de polo anterior y de polo posterior"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

5.92.1..37 Lente de hruby adaptado a la lámpara de hendidura para exámenes de fondo de ojo

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere. Lente de hruby adaptado a la lámpara de hendidura para exámenes de fondo de ojo (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.92.1 **Página:** 215

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..37 Lente de hruby adaptado a la lámpara de hendidura para exámenes de fondo de ojo (opcional)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..37 Lente de hruby adaptado a la lámpara de hendidura para exámenes de fondo de ojo (opcional)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

215

5.92.1..48 Maletín

Esta especificación técnica una solo cumple una determinada marca en el mercado lo que transgrede los principios de la ley de contrataciones con el estado art. 2., inciso a) libertad de concurrencia, inciso b) igualdad de trato.

Por lo expuesto se solicita al digno comité con la finalidad de incluir la participación de más postores se considere. Maletín (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 215

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..48 Maletín (opcional)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..48 Maletín (opcional)"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

ZOCALO BASE U

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores en la licitación, solicito al comité de selección modificar este párrafo, debe decir:

Base para lámpara de hendidura o table unit.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 5.92.1 **Página:** 214

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1.33 Base para lámpara de hendidura o table unit.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: 5.92.1.33 Base para lámpara de hendidura o table unit.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:23:30

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

5.92.1..16 Dos (02) combinables y superpuestos para diámetros del campo iluminado de 8, 5, 3, 2, 1 y 0,2 mm. Indicamos a comité que el punto en mención, no se refiere a ninguna especificación técnica concreta del bien a licitar, por tanto solicitamos el retiro de este punto de la lista de Especificaciones Técnicas, para mayor pluralidad de postes o que sea opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 5.92.1 Página: 214
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.92.1..16 Dos (02) combinables y superpuestos para diámetros del campo iluminado de 8, 5, 3, 2, 1 y 0,2 mm.(opcional)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE PRECISARA LO SIGUIENTE: 5.92.1..16 Dos (02) combinables y superpuestos para diámetros del campo iluminado de 8, 5, 3, 2, 1 y 0,2 mm.(opcional)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602556175	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:34:50

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Solicitan: 5.13.1..19 Tiempo de carga menor a 5 seg a máxima carga

Existen marcas cuyos desfibriladores tienen una máxima carga de 250 joul y otros con carga máxima mucho mayores (lo cual resulta ser muy ventajoso), resulta obvio que no es lo mismo cargar a 250 joul que cargar a 360 joul, en este último tomará más tiempo, por ello solicitar solamente un determinado tiempo de carga máxima carga sin especificar el valor de esa máxima carga solo favorecerá a marcas cuya máxima carga sea baja o muy baja.

Por ello apelando al principio de igualdad de trato y de competencia solicitamos que la especificación sea modificada de la siguiente manera:

5.13.1..19 Tiempo de carga menor a 5 seg a una carga de 250 joul como mínimo o de 3 seg a una carga de 200 joul como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 2.7.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.13.1..19 Tiempo de carga menor a 5 seg a una carga MAXIMA SEGÚN FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS DE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: 5.13.1..19 Tiempo de carga menor a 5 seg a una carga MAXIMA SEGÚN FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:42:45

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del Art. 55° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; la DIGEMID hace de conocimiento que la vigencia de los Registros Sanitario se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución.

Por ello solicitamos al digno comité que en el caso que el Registro Sanitario del bien ofertado esté en proceso de Reinscripción y se encuentre dentro de los alcances de los dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitorias del Decreto Supremo N° 018-2011-SA, del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y sus modificaciones vigentes, el postor podrá presentar una declaración jurada indicando que el Dispositivo Medico y/o componentes y/o accesorios ofertado se encuentra comprendido en el alcance de algunos de los Decretos Supremos señalados y que a la fecha de presentación de la oferta técnica no cuenta con opinión negativa sobre la solicitud de reinscripción por parte de la ANM, adjuntando la copia del referido Registro vencido y la copia de la solicitud de Reinscripción ante DIGEMID.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: H

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso

los Registros Sanitarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:46:58

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: H **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases SE ACLARA QUE : Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE COMSIGNARA LO SIGUIENTE : Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:49:06

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

Cabe señalar que, en los artículos 5 y 6 del Decreto Supremo N°

016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se indica lo siguiente: Artículo 5.- Del Registro Sanitario La obtención del registro sanitario de un producto o dispositivo faculta a su titular para la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, dispensación, expendio o uso de los mismos, en las condiciones que establece el presente Reglamento. Artículo 6.- De la circulación de productos o dispositivos con características no autorizadas No podrán circular en el mercado productos o dispositivos con características diferentes a las autorizadas en el registro sanitario o certificado de registro sanitario.

Todas las modificaciones o cambios posteriores a lo declarado para la obtención del registro sanitario y certificados de registro sanitario, según corresponda, deben ser previamente comunicados o en su caso solicitados a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en la forma y condiciones que establece el presente Reglamento.

De lo expuesto, es preciso indicar que la normativa relacionada a la presente adquisición dispone que, a fin que los productos o dispositivos médicos puedan circular en el mercado, deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entendemos que se puede presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario a nombre del postor o terceros del bien(s) ofertado(s).

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: H

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso

los Registros Sanitarios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:49:40

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal i

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal k

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal j

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal j

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal k

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal j

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal k

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal k

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal k

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal j

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

El proveedor deberá presentar Certificado ISO 13485

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: H

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER CONSULTA:

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisá lo siguiente: El proveedor deberá presentar Certificado ISO 13485, En todos los sub ítems del PAQUETE I

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El proveedor deberá presentar Certificado ISO 13485, En todos los sub ítems del PAQUETE I

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/11/2023

Hora de envío : 21:51:59

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 82

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 88

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 98

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 109

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 161

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 172

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 216

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 228

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Normas Técnicas

Los equipos deberán contar como mínimo con los siguientes certificados.

¿Certificados ISO13485

¿Norma General IEC 60601-1 - Equipo médico

Para la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto solicitamos al comité considerar lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: 5.2.5

Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará que la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto se considerara lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto se considerara lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:53:20

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ÍTEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 83

SUB ÍTEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 92

SUB ÍTEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 102

SUB ÍTEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 113

SUB ÍTEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ÍTEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 165

SUB ÍTEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 176

SUB ÍTEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ÍTEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 220

SUB ÍTEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 232

En todos los sub ítem tiene un plazo de entrega diferente, por ello, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, siendo la presente licitación un ÍTEM PAQUETE, solicitamos al comité por lo anterior expuesto que el tiempo de entrega de todos los sub ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10) sea de NOVENTA (90) días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 5.3 Página: 83
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

En todos los sub Ítems del ítem Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En todos los sub Ítems del ítem Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:54:28

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ÍTEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 92

SUB ÍTEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 101

SUB ÍTEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 113

SUB ÍTEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ÍTEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 165

SUB ÍTEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 176

SUB ÍTEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ÍTEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 220

SUB ÍTEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 231

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Requisitos del Proveedor y Personal
Del Proveedor

El Proveedor debe ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante, y debe presentar su carta firmada por el fabricante.

Al respecto, es preciso indicar que existe diversos pronunciamientos sobre este punto, como el N° 156-2013/DSU y N° 880-2013/DS, donde el Organismo Supervisor dispuso la eliminación de la obligación de presentar una carta de representación expedida por el fabricante o dueño de la marca.

En relación con ello, debe tenerse en cuenta que si bien a través de dicho requisito, la Entidad buscaría asegurar el origen legal de los productos contratados, su exigencia no necesariamente garantiza el cumplimiento de dicho objetivo, pues siempre existirá la posibilidad de que los bienes entregados poseen un origen inadecuado, ya sea por ser adulterados, ingresados indebidamente al territorio nacional, falseados, entre otros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de representante, distribuidor, importador, fabricante o dueño de la marca.

Por ello solicitamos la eliminación de dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 5.15 Página: 92
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:55:42

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

En la Capacidad Técnica y Profesional, en las bases solicitan que el profesional cuente con certificación del fabricante para cada uno de los equipos del presente proceso. Hay muchos equipos en este proceso en la que no se requieren de un certificado de fábrica para el personal técnico, pero si es muy importante demostrar dicho certificado para equipos de gran envergadura y de alta complejidad.

Por lo tanto, para dar apertura a la partición de más de una empresa, amparados en el artículo 2 literal A) de la ley 30225, Ley de contrataciones del estado, solicitamos que los certificados de fábrica se soliciten para los equipos de alta complejidad y no se exija certificado del fabricante para los equipos (monitor fetal, lámpara de hendidura)

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** II **Literal:** C.1 **Página:** 238

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN. Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: EL PROFESIONAL debe ser Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico colegiado y habilitado o Profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en Mantenimiento o Gestión Clínica o especialista Biomédico y DEBE CONTAR CONTAR con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: EL PROFESIONAL debe ser Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico colegiado y habilitado o Profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (2) años en Mantenimiento o Gestión Clínica o especialista Biomédico y DEBE CONTAR CONTAR con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/11/2023

Hora de envío : 21:57:08

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Según lo indicado en el punto 1.9 de la página 15 y 16:
ITEM PAQUETE I

SUB ITEM- 01 ¿ ELECTROCARDIOGRAFO - TRES (03) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de quince (15) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 02 ¿ DESFIBRILADOR - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 03 ¿ MONITOR FETAL - DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de treinta (30) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 04 ¿ MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 05 ¿ VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de noventa (90), contados desde el día siguiente de la firma de contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y prueba operativa de los bienes, cuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 06- EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de (90) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 07 - EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 08 - INCUBADORA DE TRANSPORTE - DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de noventa (90), contados desde el día siguiente de la firma de contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y prueba operativa de los bienes, cuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM ¿ 09 - LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 10 - GASTROVIDEOENDOSCOPIO TRES (03) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, siendo la presente licitación un ITEM PAQUETE, solicitamos al comité por lo anterior expuesto que el tiempo de entrega de todos los sub ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10) sea de NOVENTA (90) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/11/2023

Hora de envío : 21:57:48

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Según lo indicado en el punto 1.9:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir de la firma de contrato, el mismo que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

No hablan de las capacitaciones, consultamos al comité, si se debe detallar de esta forma:

Tiempo de la entrega del bien (XX DÍAS)

Instalación (XX DÍAS)

Puesta en funcionamiento (XX DÍAS)

Capacitación (XX días)

Total (XX días)

¿O dentro de la puesta en funcionamiento está incluido las capacitaciones?

Es necesario aclarar este punto ya que se debe detallar en el Anexo N° 4 de la presente licitación puesto que, según la ley de contrataciones, artículo 2, inciso C, la Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:58:32

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

PAQUETE I:

El paquete I está compuesto por 10 sub ítems, en cada sub ítem indican en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA que se debe presentar: Anexo N° 1, Vigencia de Poder, Anexo N° 2, Anexo N° 3, Anexo N° 4, Anexo N° 6, BPM o BPA, Copia simple de Registro Sanitario, ISO 13485

Consultamos al comité si por cada sub ítem se debe presentar dicha documentación, reconociendo que los registros Sanitarios e ISO 13485 podrían variar según la marca ofrecida, pero los demás documentos no, ya que son del mismo postor y corresponden a un mismo paquete, por ello para un orden documentario y no adjuntar un exceso de hojas innecesarias, que sería más dificultoso para la revisión del comité, solicitamos que la documentación requerida en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:59:19

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

PAQUETE I:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 10,000,000.00 (diez millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Se consideran bienes similares a los siguientes, según siguiente detalle:

1.ELECTROCARDIOGRAFO

bienes similares a los siguientes: Electrocardiógrafo

2.DESFIBRILADOR

bienes similares a los siguientes: Cama camilla multipropósito, cama camilla tipo UCI, Mesan quirúrgica, Mesa de partos.

3.MONITOR FETAL

bienes similares a los siguientes: desfibrilador

4.MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 08 PARAMETROS

Se consideran bienes similares a los siguientes: Desfibrilador con Monitor y Paletas, Desfibrilador, Monitor multiparametro

5.VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL

Se consideran bienes similares a los siguientes: ventilador mecánico adulto, ventilador mecánico adulto pediátrico ventilador mecánico neonatal, ventilador neonatal pediátrico, ventilador neonatal, ventilador volumétrico, ventilador volumétrico + PCV básico, ventilador volumétrico + PCV avanzado, ventilador de transporte, equipo de ventilaterapia, sistema cpap, Maquina de anestesia, Maquina de anestesia con monitoreo básico, Maquina de anestesia con monitoreo avanzado.

6.EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL.

Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de diagnóstico por imágenes.

(Resonador, Tomógrafo, Equipo de Rayos X, Mamó grafo)

7.EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Ecógrafo Ultrasonido

8.INCUBADORA DE TRANSPORTE.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Incubadora Neonatal para UCI, incubadora Neonatal

Dual, Incubadora Neonatal Avanzado, Incubadora Neonatal de Transporte.

9.LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL

Se consideran bienes similares a los siguientes: lámpara de hendidura

10.GASTROVIDEOENDOSCOPIO

Se consideran bienes similares a los siguientes: gastrovideoendoscopios

Entendemos que podemos colocar cualquiera de los equipos indicados como bienes iguales o similares según la lista anterior para cumplir con el monto facturado acumulado equivalente indicado

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B

Página: 236

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: LA EXPERIENCIA ACUMULADA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

General

III

B

236

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEL POSTOR SERA DE S/. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES), POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR, DE TAL MANERA SE GARANTIZARÁ QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTAR DICHO PROCESO: BIENES SIMILARES: EQUIPOS DE IMAGENES, EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA O EQUIPOS MEDICOS EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : LA EXPERIENCIA ACUMULADA DEL POSTOR SERA DE S/. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES), POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR, DE TAL MANERA SE GARANTIZARÁ QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTAR DICHO PROCESO: BIENES SIMILARES: EQUIPOS DE IMAGENES, EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA O EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:59:58

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

PAQUETE I

Dice:

B: PLAZO DE ENTREGA

De 45 hasta 59 días calendario: [10] puntos

De 35 hasta 44 días calendario: [20] puntos

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

De 75 hasta 89 días calendario: [10] puntos

De 65 hasta 74 días calendario: [20] puntos

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: IV

Literal: B

Página: 242

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós: De

65 hasta 74 días calendario: [20] puntos

De 75 hasta 89 días calendario: [10] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós:

De 65 hasta 74 días calendario: [20] puntos

De 75 hasta 89 días calendario: [10] puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:00:42

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

A. HABILITACIÓN

Dice:

El proveedor debe ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante, y debe presentar su carta firmada por el fabricante

Al respecto, es preciso indicar que existe diversos pronunciamientos sobre este punto, como el N° 156-2013/DSU y N° 880-2013/DS, donde el Organismo Supervisor dispuso la eliminación de la obligación de presentar una carta de representación expedida por el fabricante o dueño de la marca.

En relación con ello, debe tenerse en cuenta que si bien a través de dicho requisito, la Entidad buscaría asegurar el origen legal de los productos contratados, su exigencia no necesariamente garantiza el cumplimiento de dicho objetivo, pues siempre existirá la posibilidad de que los bienes entregados poseen un origen inadecuado, ya sea por ser adulterados, ingresados indebidamente al territorio nacional, falseados, entre otros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de representante, distribuidor, importador, fabricante o dueño de la marca.

Por ello solicitamos la eliminación de dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: A **Página:** 236

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 118

Consulta/Observación:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 119

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 120

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 121

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 223

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 122

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 224

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 123

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 225

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20102032951

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Hora de envío : 22:17:49

Observación: Nro. 124

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 226

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusion, no SE ACOGE esta observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Observación: Nro. 125

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

OBSERVACIÓN:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ITEM PAQUETE I, NO GUARDAN RELACIÓN SEGÚN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE ESTE SE HAYA CONVOCADO COMO ITEM PAQUETE. COMO SE DEMUESTRA SEGÚN DETALLE DE CADA SUB ITEM, POR ESPECIALIDAD O ÁREA CORRESPONDIENTE:

- ¿ SUB ITEM 01: ELECTROCARDIOGRAFO - (ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 02: DESFIBRILADOR ¿ (SALA DE OPERACIONES Y SALA DE EMERGENCIA)
- ¿ SUB ITEM 03: MONITOR FETAL ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 04: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ (UCI)
- ¿ SUB ITEM 05: VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL ¿ (SALA DE EMERGENCIAS, UCI)
- ¿ SUB ITEM 06: EQUIPO ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ (IMÁGENES).
- ¿ SUB ITEM 07: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ (OBSTETRICIA O GINECOLOGÍA)
- ¿ SUB ITEM 08: INCUBADORA DE TRANSPORTE ¿ (NEONATOLOGÍA, GINECO OBSTETRICIA).
- ¿ SUB ITEM 09: LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ¿ (CONSULTORIOS EXTERNOS)
- ¿ SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ (GASTROENTEROLOGÍA)

ASIMISMO LOS EQUIPOS QUE COMPONENEN EL PRESENTE ITEM PAQUETE, NO PODRÍAN SER OFERTADOS POR ÚNICO POSTOR, POR LO QUE, SE ESTARÍA CONDICIONANDO A FORMAR CONSORCIO CON OTROS PROVEEDORES, A FIN DE PODER OFERTAR COMO POSTOR EN EL PRESENTE PROCESO. EN TAL SENTIDO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR REPLANTEAR EL PRESENTE ITEM PAQUETE Y SEPARAR LOS SUB ITEM, POR ESPECIALIDADES MÉDICAS. COMO ES EL CASO DEL SUB ITEM 10, DONDE SOLICITAN GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS, A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 227

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El proceso se ha convocado por contratación por paquete, por tanto el estudio de mercado, el cual ha demostrado la existencia de pluralidad de marcas y postores, se ha realizado bajo este tipo de contratación. En conclusión, no SE ACOGE esta observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS.

ESPECIFICAMENTE EN EL SUB ITEM 10. GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS
CONSULTA:

EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SOLICITAN:

RANGO DE TEMPERATURA (EN FUNCIONAMIENTO): DE 10 A 35°C. CABE PRECISAR QUE EL HOSPITAL CAJAMARCA, ACTUALMENTE CUENTA CON GASTROVIDEOENDOSCOPIOS DE UNA DE LAS MARCAS MENCIONADAS EN ESTE SUB ITEM 10, CON RANGO DE TEMPERATURA EN FUNCIONAMIENTO, DE 10° A 40°, POR LO QUE ESTOS RANGOS NO SERÍAN UN IMPEDIMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS. EN TAL SENTIDO SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR:

RANGO DE TEMPERATURA (EN FUNCIONAMIENTO): DE 10 A 35°C ó DE 10 A 40°C.
A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS.

ESPECIFICAMENTE EN EL SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS

CONSULTA:

EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN SOLICITAN:

RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% SIN CONDENSACIÓN. CABE PRECISAR QUE EL HOSPITAL CAJAMARCA, ACTUALMENTE CUENTA CON GASTROVIDEOENDOSCOPIOS DE UNA DE LAS MARCAS MENCIONADAS EN ESTE SUB ITEM 10, CON RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 85% SIN CONDENSACIÓN., POR LO QUE ESTOS RANGOS NO SERÍAN UN IMPEDIMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS. EN TAL SENTIDO SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR:

RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% SIN CONDENSACIÓN ó RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 85% SIN CONDENSACIÓN. A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% o rango mayor SIN CONDENSACIÓN. A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSGNARA LO SIGUIENTE : RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 75% o rango mayor SIN CONDENSACIÓN. A FIN DE GENERAR PLURALIDAD Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

AL RESPETO DEL PRESENTE ITEM PAQUETE I, COMPUESTO POR 10 SUB ITEMS.

ESPECIFICAMENTE EN EL SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ TRES 03 EQUIPOS

CONSULTA:

EN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN SOLICITAN:

ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 METROS. SABEMOS QUE LA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR ES UNA DE LAS VARIABLES ATMOSFÉRICAS QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA , SIN EMBARGO EXISTE OTRA VARIABLE RELACIONADA A LA ALTURA , LA CUAL ES MÁS PRECISA LA PRESION ATMOSFERICA , EN ESE SENTIDO UN VALOR EQUIVALENTE A 3000MSNM ES UNA PRESIÓN DE 701 HPA (HECTOPASCAL).

POR TAL RAZÓN, UN EQUIPO SIMILAR O MAYOR A ESTE VALOR PODRÁ FUNCIONAR CORRECTAMENTE A LOS 3000 MSNM.

EN BASE A LO ANTES MENCIONADO, SE SOLICITA AL COMITÉ DEL PRESENTE PROCESO, PUEDA CONSIDERAR:

ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 METROS O CONDICIONES AMBIENTALES DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA DE 700HPA A 1060HPA, YA QUE 700HPA EQUIVALEN A 3012 METROS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 METROS O CONDICIONES AMBIENTALES DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA DE 700HPA A 1060HPA, YA QUE 700HPA EQUIVALEN A 3012 METROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO SUPERIOR A 3000 METROS O CONDICIONES AMBIENTALES DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA DE 700HPA A 1060HPA, YA QUE 700HPA EQUIVALEN A 3012 METROS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

CONSULTA:

SEGÚN EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESENTE PROCESO, INDICA CUMPLIMIENTO DE PLURALIDAD DE MARCA, PERO NO DETALLAN LAS MARCAS COTIZADAS, COMO TAMPOCO LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DEL LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PROCESO LP-SM-11-2023-HRDC-1.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE, TENGA A BIEN PUBLICAR LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO, BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS, LO CUAL DEMUESTRE LA PLURALIDAD DE POSTORES, PLURALIDAD DE LAS MARCAS Y POR CONSIGUIENTE, DEMUESTRE LA VIABILIDAD DEL PRESENTE PROCESO COMO ITEM PAQUETE I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, con referencia a los documentos solicitados, en este etapa solo se absuelven consultas u observaciones de forma motivada en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

Como se expresa de forma literal las consultas están referidas a cualquier extremo de las bases, por consiguiente, la solicitud del participante no obedece a esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

CONSULTA:

SEGÚN EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESENTE PROCESO, INDICA CUMPLIMIENTO DE PLURALIDAD DE MARCA, PERO NO DETALLAN LAS MARCAS COTIZADAS, COMO TAMPOCO LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DEL LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PROCESO LP-SM-11-2023-HRDC-1.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE, TENGA A BIEN PUBLICAR LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO, BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS, LO CUAL DEMUESTRE LA PLURALIDAD DE POSTORES, PLURALIDAD DE LAS MARCAS Y POR CONSIGUIENTE, DEMUESTRE LA VIABILIDAD DEL PRESENTE PROCESO COMO ITEM PAQUETE I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, con referencia a los documentos solicitados, en este etapa solo se absuelven consultas u observaciones de forma motivada en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

Como se expresa de forma literal las consultas están referidas a cualquier extremo de las bases, por consiguiente, la solicitud del participante no obedece a esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

CONSULTA:

SEGÚN EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESENTE PROCESO, INDICA CUMPLIMIENTO DE PLURALIDAD DE MARCA, PERO NO DETALLAN LAS MARCAS COTIZADAS, COMO TAMPOCO LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DEL LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PROCESO LP-SM-11-2023-HRDC-1.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE, TENGA A BIEN PUBLICAR LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO, BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS, LO CUAL DEMUESTRE LA PLURALIDAD DE POSTORES, PLURALIDAD DE LAS MARCAS Y POR CONSIGUIENTE, DEMUESTRE LA VIABILIDAD DEL PRESENTE PROCESO COMO ITEM PAQUETE I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, con referencia a los documentos solicitados, en este etapa solo se absuelven consultas u observaciones de forma motivada en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

Como se expresa de forma literal las consultas están referidas a cualquier extremo de las bases, por consiguiente, la solicitud del participante no obedece a esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	22:17:49

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: ITEM PAQUETE I:

CONSULTA:

SEGÚN EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESENTE PROCESO, INDICA CUMPLIMIENTO DE PLURALIDAD DE MARCA, PERO NO DETALLAN LAS MARCAS COTIZADAS, COMO TAMPOCO LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DEL LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL PROCESO LP-SM-11-2023-HRDC-1.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE, TENGA A BIEN PUBLICAR LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO, BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS, LO CUAL DEMUESTRE LA PLURALIDAD DE POSTORES, PLURALIDAD DE LAS MARCAS Y POR CONSIGUIENTE, DEMUESTRE LA VIABILIDAD DEL PRESENTE PROCESO COMO ITEM PAQUETE I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, con referencia a los documentos solicitados, en este etapa solo se absuelven consultas u observaciones de forma motivada en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases.

Como se expresa de forma literal las consultas están referidas a cualquier extremo de las bases, por consiguiente, la solicitud del participante no obedece a esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20602551963

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.

Hora de envío : 22:34:18

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

5.108.1.4 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestros endoscopios cuentan con el sensor de imagen CMOS el cual produce una imagen de super alta resolucioꝯn; Mediante la incorporacioꝯn de maꝯs megapiꝯxeles en el sensor de imagen en los endoscopios de la serie 600. Adoptar la tecnologięa CMOS les permite tener a su alcance el cambio de la senꝯal analoꝯgica a la senꝯal digital. Por lo expuesto, solicitamos considerar lo siguiente:

5.108.1.4 El ccd compatible con hdtv o Tecnologia CMOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.108.1 Página: 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: El ccd compatible con hdtv o Tecnologia según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El ccd compatible con hdtv o Tecnologia según fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

5.108.1.8 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, la Profundidad de campo de nuestra tecnologia es de 2-100mm, Por lo expuesto, solicitamos considerar:

5.108.1.8 Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm o de 2-100 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.1.2.8 Profundiad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en las bases integradas se consignara lo siguiente :5.1.2.8 Profundiad de campo: normal de 5-100 mm o 2-100mm o mayor o cerca de 2-6 mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

5.108.1.15 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.

Por lo expuesto, solicitamos considerar

5.108.1.15 Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

5.108.1.19 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente:

5.108.1.19 veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : veinte (20) cepillos de limpieza largo reuzables o descartable para gastroscopio

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

5.108.1.20 Según la norma de digemid solicitamos al comité que nos indique de manera motivada, si en el mercado de dispositivos medicos regulados por digemid existen el termino semidescartable., creemos que existe un error, puesto que en el mercado solo existen los terminos descartable y reusable. Por lo expuesto solicitamos que el enunciado quede de la siguiente manera:

5.108.1.20 Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables o semi descartables para canal de biopsia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables o semi descartables para canal de biopsia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

5.108.1.22 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos:

5.108.1.22 Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm, descartable, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia de 2.4 por 180 cm con estilete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Cuarenta (40) pinzas de biopsia copa oval lisa, con estilete, tamaño de la apertura de la copa 7.3mm o menor , descartable.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

5.108.1.23 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos:

5.108.1.23 Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas tipo cocodrilo sin estilete, de la misma marca del endoscopio o pinza de biopsia con mandibula sin estilete de 180 cm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Cuarenta (40) pinzas de biopsia con mandíbulas descartable tipo cocodrilo sin estilete.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

5.108.1.48 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestros endoscopios cuentan con el sensor de imagen CMOS el cual produce una imagen de super alta resolucioꝯn; Mediante la incorporacioꝯn de maꝯs megapiꝯxeles en el sensor de imagen en los endoscopios de la serie 600. Adoptar la tecnologíꝯa CMOS les permite tener a su alcance el cambio de la senꝯal analoꝯgica a la senꝯal digital. Por lo expuesto, solicitamos considerar:

5.108.1.48 El ccd compatible con hdtv o Tecnologia CMOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: El ccd compatible con hdtv o Tecnologia del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El ccd compatible con hdtv o Tecnologia del fabricante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

5.108.1.50 Tomando en consideración que ustedes están solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento, que nuestra tecnología cuenta con un Campo de visión de 140°, por lo tanto solicitamos lo siguiente:

5.108.1.50 Campo de visión: normal 170°, cerca 160°. +/- 5% o 140°

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Campo de visión normal 140° ó mayor ó cerca 160° +/- 5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

5.108.1.52 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, la Profundidad de campo de nuestra tecnologia es de 2-100, Por lo expuesto, solicitamos considerar

5.108.1.52 Profundidad de campo: normal de 5-100mm, cerca de 2-6mm o de 2-100mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: normal de 5-100mm o mayor rango o cerca de 2-6mm o de 2-100mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: normal de 5-100mm o mayor rango o cerca de 2-6mm o de 2-100mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

5.108.1.53 Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, se solicita tomar en consideracion que diga:

5.108.1.53 Con sistema de enfoque dual o opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con sistema de enfoque dual o opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Con sistema de enfoque dual o opcional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

5.108.1.59 Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, se solicita tomar en consideracion que diga:

5.108.1.59 Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Con tecnología de alta transmisión de fuerza, dobles pasivo y rigidez variable o opcional

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

5.108.1.61 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.

Por lo expuesto, solicitamos considerar

5.108.1.61 Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor pluralidad de postores SE ACOGE la consulta quedando: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

5.108.1.64 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente :
5.108.1.64 veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: veinte (20) cepillos de limpieza largo descartable para colonoscopia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

5.108.1.65 Según la norma de digemid solicitamos al comité que nos indique de manera motivada, si en el mercado de dispositivos medicos regulados por digemid existen el termino semidescartable., creemos que existe un error, puesto que en el mercado solo existen los terminos descartable y reusable. Por lo expuesto solicitamos que el enunciado quede de la siguiente manera:

5.108.1.65 Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables para canal de biopsia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables o semi descartables para canal de biopsia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Un (01) paquete x 10 unid. de válvulas descartables o semi descartables para canal de biopsia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

5.108.1..29 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente :
5.108.1..29 Diámetro del tubo de inserción de 5.8 mm o 5.9mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del tubo de inserción de 5.9mm o menor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Diámetro del tubo de inserción de 5.9mm o menor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

5.108.1..30 Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente :
5.108.1..30 Diámetro del extremo distal 5.4mm o 5.8 mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diámetro del extremo distal 5.8 mm o menor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSGINARA LO SIGUIENTE: Diámetro del extremo distal 5.8 mm o menor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

5.108.1..34 Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Para una mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a lo siguiente :

5.108.1..34 Longitud total 1420mm o menor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.108.1..34 Longitud total 1416mm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : 5.108.1..34 Longitud total 1416mm o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 247769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

5.108.1..35 Tomando en consideracion que ustedes solicitan endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, Hacemos de su conocimiento que nuestros Endoscopios son totalmente sumergibles, pero se necesita cubrir las partes eléctricas (conector) con una tapa de seguridad.
Por lo expuesto, solicitamos considerar Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.
Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Endoscopio hermético totalmente sumergible con o sin accesorios externos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

5.108.1..36 Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre fujifilm (fujinon) Sistema EPX-4450HD, solicitamos que sea Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE o similar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Compatible con la función de imagen de banda angosta añadida, para realce de patrón vascular tipo nbi ó i-scan o FICE o similar

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

5.108.1.44 Tomando en consideración que ustedes están solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, solicitamos considerar:

5.108.1.44 Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Diez (10) asas de polipectomía desechables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20602551963	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:18

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

5.108.1..45 Tomando en consideracion que ustedes estan solicitando endoscopios compatibles con la torre FUJIFILM (FUJINON) Sistema EPX-4450HD, solicitamos considerar:

5.108.1..45 Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.108.1 **Página:** 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor O menor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Diez (10) agujas de inyectoterapia, descartables, para canal de biopsia de 2.2mm mayor O menor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

CONSULTA N°01 Página: 52

Documentos para la Admisión de la oferta

Numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

CONSIDERAR:

CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria:

h) solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado para este proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN QUE SE CONSIDERARÁ documentos para la admision, lo siguiente: h) solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado para este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : documentos para la admision, lo siguiente: h) solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado para este proceso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

CONSULTA N°02 Página: 52

Documentos para la Admisión de la oferta

Numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

CONSIDERAR:

CARTA DE REPUESTOS DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria,

i) Carta de Repuestos del Fabricante por los próximos 05 años del equipo ofertado para este proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN NO ACOGER DICHA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

CONSULTA N°03 Página: 51

CONSIDERAR COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Solicitamos al comité considerar Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) estén a nombre del postor, según la normativa vigente de la DIGEMID no aceptando un sumario de varios para cumplir con las características del bien ofertado; los periféricos y accesorios deberán demostrar que no requieren Registro Sanitario de acuerdo con la lista de productos de clasificación de insumos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE , EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA. Por lo tanto, con ocasión de integración de las bases se tendrá en cuenta que el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) en caso APLIQUE, según la normativa vigente de la DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUENTE : que el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) en caso APLIQUE, según la normativa vigente de la DIGEMID.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 04 Página: 55

CONSIDERAR COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Observamos que en las bases han solicitado certificado ISO 13485

De acuerdo con el Art. 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

En el ámbito de la contratación pública, los principios de eficacia, eficiencia y transparencia implica que las entidades estatales deben asegurarse de las contrataciones sean efectivas proporcionando información clara y coherente en el cumplimiento de los objetivos y necesidades del Estado, y que se realicen de la manera más eficiente posible.

Por lo manifestado solicitamos al comité de selección acoger la observación formulada requiriendo como requisito de calificación la presentación de lo siguiente:

j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Equipo a ofertar, Certificado CE de la comunidad Europea, ISO 13485 ó ISO 9001 emitido por la autoridad competente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases tendrá en cuenta. j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y /o Buenas Practicas de Almacenamiento, Certificado CE de la comunidad Europea, ISO 13485 ó ISO 9001 emitido por la autoridad competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : j) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y /o Buenas Practicas de Almacenamiento, Certificado CE de la comunidad Europea, ISO 13485 ó ISO 9001 emitido por la autoridad competente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 05 Página: 170

5.76 CARACTERISTICA Y CONDICIONES

5.76.1.11 SELECCIÓN DE AL MENOS OCHO (08) PUNTOS FOCALES

Se solicita al comité de selección si aceptase incluir puntos o zonas focales para mayor participación y pluralidad en los postores, quedando reformulada de la siguiente manera:

5.76.1.11 SELECCIÓN DE AL MENOS OCHO (08) PUNTOS O ZONAS FOCALES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.76 **Literal:** 5.76.1.11 **Página:** 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: : 5.76.1.11 SELECCIÓN DE AL MENOS OCHO (08) PUNTOS O ZONAS FOCALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : 5.76.1.11 SELECCIÓN DE AL MENOS OCHO (08) PUNTOS O ZONAS FOCALES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 06 Página: 170

5.76 CARACTERISTICA Y CONDICIONES

5.76.1.24 IMAGEN DE DOBLE ARMONICO EN TODOS LOS TRANSDUCTORES SOLICITADOS

Se solicita al comité de selección aclarar si el doble armónico al que hace referencia en la EETT se refiere a las frecuencias armónicas en los transductores solicitados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.76 Literal: 5.76.1.24 Página: 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta de acuerdo al comité de selección en coordinación con el área usuaria y en aras de generar pluralidad de postores: El doble armónico al que hace referencia en la EETT se refiere a la técnica de imagen armónica con transductores solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 07 Página: 170

5.76 CARACTERISTICA Y CONDICIONES

5.76.1.28 AYUDA DIAGNOSTICA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se solicita al comité de selección aclarar si la ayuda diagnostica con inteligencia artificial es valida con software o alguna medida automática que ayude al diagnóstico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.76 Literal: 5.76.1.28 Página: 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta de acuerdo con el comité de selección en coordinación con el área usuaria en aras de generar pluralidad de postores: La ayuda diagnostica con inteligencia artificial es valida con software o tecnología de diagnóstico implementada por el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 07 Página: 170

5.76 CARACTERISTICA Y CONDICIONES

5.76.1.38 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 4 MHZ A 20 MHZ, LONGITUD DE ARREGLO MENOR O IGUAL A 45°

Se solicita al comité de selección si aceptase para una mayor participación de postores y pluralidad: UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 6 MHZ A 23 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA MENOR O IGUAL A 28.5 MM, quedando reformulada de la siguiente manera:

5.76.1.38 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 4 MHZ A 20 MHZ, LONGITUD DE ARREGLO MENOR O IGUAL A 45° Y/O UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 6 MHZ A 23 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA MENOR O IGUAL A 28.5 MM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.76 Literal: 5.76.1.38 Página: 170
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: 5.76.1.38 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 4 MHZ A 20 MHZ, LONGITUD DE ARREGLO MENOR O IGUAL A 45° Y/O UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 6 MHZ A 23 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA MENOR O IGUAL A 28.5 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : 5.76.1.38 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 4 MHZ A 20 MHZ, LONGITUD DE ARREGLO MENOR O IGUAL A 45° Y/O UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 6 MHZ A 23 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA MENOR O IGUAL A 28.5 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	22:44:55

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 07 Página: 170

5.76 CARACTERISTICA Y CONDICIONES

5.76.1.39 UN (01) TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO DE ARREGLO CONVEXO DE 3.0 A 11.0 M CON ANGULO DE APERTURA MAYOR O IGUAL 165° GRADOS Y RADIO DE CURVATURA NO MAYOR A 10 MM, PARA EXAMEN GINECO OBSTETRICO.

Se solicita al comité de selección si aceptase para una mayor participación de postores y pluralidad: UN (01) TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO DE ARREGLO CONVEXO DE 3.0 A 11.0 M CON ANGULO DE APERTURA MAYOR O IGUAL 165° GRADOS Y RADIO DE CURVATURA IGUAL O MAYOR A 10 MM, PARA EXAMEN GINECO OBSTETRICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.76 Literal: 5.76.1.39 Página: 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Se solicita al comité de selección si aceptase para una mayor participación de postores y pluralidad: 5.76.1.39 UN (01) TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO DE ARREGLO CONVEXO DE 3.0 A 11.0 M CON ANGULO DE APERTURA MAYOR O IGUAL 165° GRADOS Y RADIO DE CURVATURA IGUAL O MAYOR A 10 MM, PARA EXAMEN GINECO OBSTETRICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Se solicita al comité de selección si aceptase para una mayor participación de postores y pluralidad: 5.76.1.39 UN (01) TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO DE ARREGLO CONVEXO DE 3.0 A 11.0 M CON ANGULO DE APERTURA MAYOR O IGUAL 165° GRADOS Y RADIO DE CURVATURA IGUAL O MAYOR A 10 MM, PARA EXAMEN GINECO OBSTETRICO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 164

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del Art. 55° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; la DIGEMID hace de conocimiento que la vigencia de los Registros Sanitario se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución.

Por ello solicitamos al digno comité que en el caso que el Registro Sanitario del bien ofertado esté en proceso de Reinscripción y se encuentre dentro de los alcances de los dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Transitorias del Decreto Supremo N° 018-2011-SA, del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y sus modificaciones vigentes, el postor podrá presentar una declaración jurada indicando que el Dispositivo Medico y/o componentes y/o accesorios ofertado se encuentra comprendido en el alcance de algunos de los Decretos Supremos señalados y que a la fecha de presentación de la oferta técnica no cuenta con opinión negativa sobre la solicitud de reinscripción por parte de la ANM, adjuntando la copia del referido Registro vencido y la copia de la solicitud de Reinscripción ante DIGEMID.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** II **Literal:** H **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

3ra Disposición Complementaria Transitorias DS N° 018-2011-SA, del DS N° 016-2011-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: copia del referido Registro vencido y la copia de la solicitud de Reinscripción ante DIGEMID.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 165

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: H

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE : Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : ACOGE : SE ACLARA QUE : Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

En caso de aquellos productos que por su naturaleza no requiere de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición adjuntando la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 166

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal h

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal j

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal i

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal i

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal j

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal i

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal j

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal j

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal j

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal i

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Debe presentar copia simple del Registro sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.

Cabe señalar que, en los artículos 5 y 6 del Decreto Supremo N°

016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se indica lo siguiente: Artículo 5.- Del Registro Sanitario La obtención del registro sanitario de un producto o dispositivo faculta a su titular para la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, dispensación, expendio o uso de los mismos, en las condiciones que establece el presente Reglamento. Artículo 6.- De la circulación de productos o dispositivos con características no autorizadas No podrán circular en el mercado productos o dispositivos con características diferentes a las autorizadas en el registro sanitario o certificado de registro sanitario.

Todas las modificaciones o cambios posteriores a lo declarado para la obtención del registro sanitario y certificados de registro sanitario, según corresponda, deben ser previamente comunicados o en su caso solicitados a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en la forma y condiciones que establece el presente Reglamento.

De lo expuesto, es preciso indicar que la normativa relacionada a la presente adquisición dispone que, a fin que los productos o dispositivos médicos puedan circular en el mercado, deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entendemos que se puede presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario a nombre del postor o terceros del bien(s) ofertado(s).

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: H

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Debe presentar copia simple del Registro Sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

General

II

H

18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Debe presentar copia simple del Registro Sanitario de los Bienes Ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID

En todos los sub Ítems del Paquete solicitan lo indicado en el inciso los Registros Sanitarios deberán contar ya sea con el registro o con el certificado de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 167

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 18 ¿ literal i

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 23 ¿ literal k

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 29 ¿ literal j

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 36 ¿ literal j

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA 44 ¿ literal k

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 48 ¿ literal j

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 55 ¿ literal k

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA 63 ¿ literal k

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 69 ¿ literal k

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 76 ¿ literal j

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

El proveedor deberá presentar Certificado ISO 13485

Entendemos que se deberá presentar el certificado ISO 13485 del fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: j **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: Entendemos que se deberá presentar el certificado ISO 13485 del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Entendemos que se deberá presentar el certificado ISO 13485 del fabricante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 168

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 82

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 88

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 98

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 109

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 161

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 172

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 216

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 228

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Normas Técnicas

Los equipos deberán contar como mínimo con los siguientes certificados.

¿Certificados ISO13485

¿Norma General IEC 60601-1 - Equipo médico

Para la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto solicitamos al comité considerar lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 5.2.5 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará que la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto se considerara lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : que la norma General IEC 60601-1, para sustentar dicho punto se considerara lo siguiente: Certificado emitido por la Institución competente o alternativamente se aceptará copias de los catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante que demuestre que cuentan con la certificación de seguridad eléctrica (IEC 60601-1).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 169

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 1: ELECTROCARDIOGRAFO ¿ PAGINA 83

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 92

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 102

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 113

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 165

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 176

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 220

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 232

En todos los sub ítem tiene un plazo de entrega diferente, por ello, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, siendo la presente licitación un ITEM PAQUETE, solicitamos al comité por lo anterior expuesto que el tiempo de entrega de todos los sub ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10) sea de NOVENTA (90) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.3 Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b, e y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 23:07:39

Observación: Nro. 170

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

SUB ITEM 2: DESFIBRILADOR ¿ PAGINA 92

SUB ITEM 3: MONITOR FETAL¿ PAGINA 101

SUB ITEM 4: MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS ¿ PAGINA 113

SUB ITEM 5: VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL¿ PAGINA N/I

SUB ITEM 6: EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ¿ PAGINA 165

SUB ITEM 7: EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR ¿ PAGINA 176

SUB ITEM 8: INCUBADORA DE TRANSPORTE- PAGINA N/I

SUB ITEM 9: LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL ¿ PAGINA 220

SUB ITEM 10: GASTROVIDEOENDOSCOPIO ¿ PAGINA 231

En todos los sub ítems del PAQUETE I indica lo siguiente:

Requisitos del Proveedor y Personal
Del Proveedor

El Proveedor debe ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante, y debe presentar su carta firmada por el fabricante.

Al respecto, es preciso indicar que existe diversos pronunciamientos sobre este punto, como el N° 156-2013/DSU y N° 880-2013/DS, donde el Organismo Supervisor dispuso la eliminación de la obligación de presentar una carta de representación expedida por el fabricante o dueño de la marca.

En relación con ello, debe tenerse en cuenta que si bien a través de dicho requisito, la Entidad buscaría asegurar el origen legal de los productos contratados, su exigencia no necesariamente garantiza el cumplimiento de dicho objetivo, pues siempre existirá la posibilidad de que los bienes entregados poseen un origen inadecuado, ya sea por ser adulterados, ingresados indebidamente al territorio nacional, falseados, entre otros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de representante, distribuidor, importador, fabricante o dueño de la marca.

Por ello solicitamos la eliminación de dicho requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 5.15

Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b, e y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 171

Consulta/Observación:

PAQUETE: I

En la Capacidad Técnica y Profesional, en las bases solicitan que el profesional cuente con certificación del fabricante para cada uno de los equipos del presente proceso. Hay muchos equipos en este proceso en la que no se requieren de un certificado de fábrica para el personal técnico, pero si es muy importante demostrar dicho certificado para equipos de gran envergadura y de alta complejidad.

Por lo tanto, para dar apertura a la partición de más de una empresa, amparados en el artículo 2 literal A) de la ley 30225, Ley de contrataciones del estado, solicitamos que los certificados de fábrica se soliciten para los equipos de alta complejidad y no se exija certificado del fabricante para los equipos (monitor fetal, lámpara de hendidura)

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: C.1 Página: 238

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, e y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN.

Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará que el profesional cuente con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: que el profesional cuente con certificación del fabricante mínimo de 01 de los siguientes equipos. VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O EQUIPO DE RAYOS X, Y/O VIDEOGASTROSCOPIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 23:07:39

Observación: Nro. 172

Consulta/Observación:

Según lo indicado en el punto 1.9 de la página 15 y 16:
ITEM PAQUETE I

SUB ITEM- 01 ¿ ELECTROCARDIOGRAFO - TRES (03) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de quince (15) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 02 ¿ DESFIBRILADOR - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 03 ¿ MONITOR FETAL - DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de treinta (30) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 04 ¿ MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 05 ¿ VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de noventa (90), contados desde el día siguiente de la firma de contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y prueba operativa de los bienes, cuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 06- EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de (90) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 07 - EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR - UN (01) EQUIPO

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 08 - INCUBADORA DE TRANSPORTE - DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de noventa (90), contados desde el día siguiente de la firma de contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y prueba operativa de los bienes, cuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM ¿ 09 - LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL DOS (02) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

SUB ITEM - 10 - GASTROVIDEOENDOSCOPIO TRES (03) EQUIPOS

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios a partir

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

de la firma del contrato, es necesario mencionar que la entrega debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en mención, y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, siendo la presente licitación un ITEM PAQUETE, solicitamos al comité por lo anterior expuesto que el tiempo de entrega de todos los sub ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10) sea de NOVENTA (90) días calendarios.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 173

Consulta/Observación:

Según lo indicado en el punto 1.9:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir de la firma de contrato, el mismo que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

No hablan de las capacitaciones, consultamos al comité, si se debe detallar de esta forma:

Tiempo de la entrega del bien (XX DÍAS)

Instalación (XX DÍAS)

Puesta en funcionamiento (XX DÍAS)

Capacitación (XX días)

Total (XX días)

¿O dentro de la puesta en funcionamiento está incluido las capacitaciones?

Es necesario aclarar este punto ya que se debe detallar en el Anexo N° 4 de la presente licitación puesto que, según la ley de contrataciones, artículo 2, inciso C, la Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 174

Consulta/Observación:

PAQUETE I:

El paquete I está compuesto por 10 sub ítems, en cada sub ítem indican en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA que se debe presentar: Anexo N° 1, Vigencia de Poder, Anexo N° 2, Anexo N° 3, Anexo N° 4, Anexo N° 6, BPM o BPA, Copia simple de Registro Sanitario, ISO 13485

Consultamos al comité si por cada sub ítem se debe presentar dicha documentación, reconociendo que los registros Sanitarios e ISO 13485 podrían variar según la marca ofrecida, pero los demás documentos no, ya que son del mismo postor y corresponden a un mismo paquete, por ello para un orden documentario y no adjuntar un exceso de hojas innecesarias, que sería más dificultoso para la revisión del comité, solicitamos que la documentación requerida en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER DICHA CONSULTA, POR LO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: la documentación requerida en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: la documentación requerida en el punto DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA sea por el paquete, salvo registros Sanitarios, e ISO 13485, que se debe presentar según la marca ofertada en cada sub ítem.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 175

Consulta/Observación:

PAQUETE I:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 10,000,000.00 (diez millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Se consideran bienes similares a los siguientes, según siguiente detalle:

1.ELECTROCARDIOGRAFO

bienes similares a los siguientes: Electrocardiógrafo

2.DESFIBRILADOR

bienes similares a los siguientes: Cama camilla multipropósito, cama camilla tipo UCI, Mesan quirúrgica, Mesa de partos.

3.MONITOR FETAL

bienes similares a los siguientes: desfibrilador

4.MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 08 PARAMETROS

Se consideran bienes similares a los siguientes: Desfibrilador con Monitor y Paletas, Desfibrilador, Monitor multiparametro

5.VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL

Se consideran bienes similares a los siguientes: ventilador mecánico adulto, ventilador mecánico adulto pediátrico ventilador mecánico neonatal, ventilador neonatal pediátrico, ventilador neonatal, ventilador volumétrico, ventilador volumétrico + PCV básico, ventilador volumétrico + PCV avanzado, ventilador de transporte, equipo de ventilaterapia, sistema cpap, Maquina de anestesia, Maquina de anestesia con monitoreo básico, Maquina de anestesia con monitoreo avanzado.

6.EQUIPO ESTACION DE DIAGNOSTICO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL.

Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de diagnóstico por imágenes.

(Resonador, Tomógrafo, Equipo de Rayos X, Mamó grafo)

7.EQUIPO ECOGRAFO ¿ ULTRASONIDO A COLOR.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Ecógrafo Ultrasonido

8.INCUBADORA DE TRANSPORTE.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Incubadora Neonatal para UCI, incubadora Neonatal

Dual, Incubadora Neonatal Avanzado, Incubadora Neonatal de Transporte.

9.LAMPARA DE HENDIDURA PORTATIL

Se consideran bienes similares a los siguientes: lámpara de hendidura

10.GASTROVIDEOENDOSCOPIO

Se consideran bienes similares a los siguientes: gastrovideoendoscopios

Entendemos que podemos colocar cualquiera de los equipos indicados como bienes iguales o similares según la lista anterior para cumplir con el monto facturado acumulado equivalente indicado

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 236**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA, POR LO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA, Se consideran bienes similares a los siguientes:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Específico

III

B

236

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

MEDICOS EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Se consideran bienes similares a los siguientes:
EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 176

Consulta/Observación:

PAQUETE I

Dice:

B: PLAZO DE ENTREGA

De 45 hasta 59 días calendario: [10] puntos

De 35 hasta 44 días calendario: [20] puntos

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto para la cantidad de equipos solicitados implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

De 75 hasta 89 días calendario: [10] puntos

De 65 hasta 74 días calendario: [20] puntos

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: B **Página: 242**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE : SE ACLARA QUE, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y EN ARAS DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE DICHA CONSULTA Por lo tanto, con ocasión de la integración de las bases se precisará lo siguiente: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INEGRADAS SE CONSIGNARA DE LA MANERA SIGUIENTE: En todos los sub Ítems del Paquete el tiempo de entrega será en un plazo de 90 días calendariós.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO ECOGRAFO, VENTILADOR MECÁNICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL CAJAMARCA-CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-CUI : 2477769.

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:39

Observación: Nro. 177

Consulta/Observación:

A. HABILITACIÓN

Dice:

El proveedor debe ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante, y debe presentar su carta firmada por el fabricante

Al respecto, es preciso indicar que existe diversos pronunciamientos sobre este punto, como el N° 156-2013/DSU y N° 880-2013/DS, donde el Organismo Supervisor dispuso la eliminación de la obligación de presentar una carta de representación expedida por el fabricante o dueño de la marca.

En relación con ello, debe tenerse en cuenta que si bien a través de dicho requisito, la Entidad buscaría asegurar el origen legal de los productos contratados, su exigencia no necesariamente garantiza el cumplimiento de dicho objetivo, pues siempre existirá la posibilidad de que los bienes entregados poseen un origen inadecuado, ya sea por ser adulterados, ingresados indebidamente al territorio nacional, falseados, entre otros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de representante, distribuidor, importador, fabricante o dueño de la marca.

Por ello solicitamos la eliminación de dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: A **Página: 236**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b, e y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : ACOGE PARCIALMENTE: SE ACLARA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DETERMINAN QUE SE ELIMINARÁ lo siguiente "debe presentar su carta firmada por el fabricante", POR LO QUE A EFECTOS DE INTEGRACION DE BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS POSTORES OBLIGATORIAMENTE deben ser fabricante, distribuidor o representante del fabricante.